**POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA LÍNEA ÉTICA**

La presente política de privacidad describe la forma en que **Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Sucursal España** (en adelante, ***“ASERTA”***) tratará los datos de carácter personal recabados a través de su Sistema Interno de Información (en adelante, el “*SII”* o la *“Línea Ética”*).

# Responsable del Tratamiento

A efectos de lo dispuesto por la legislación en materia de protección de datos de carácter personal, y en particular por el Reglamento (**UE**) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (*el "RGPD"*), le informamos de que la información y/o datos personales que nos pudiera facilitar el informante a través de la Línea Ética sobre acciones u omisiones previstas en el artículo 2 de la Ley **2/2023** reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (en adelante, la *“Ley de Protección del Informante”*) así como los que se pudieran recabar en el curso de la correspondiente investigación se incluyen en el registro de actividades del tratamiento cuyo Responsable es el Consejo de Administración de **Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.** (en adelante, ***“ASERTA****”*)*.*

# Información de contacto:

**Domicilio social:** Paseo de la Castellana 52 2B 28046 Madrid (España)

**Dirección página web:** [www.aserta.com.es](http://www.aserta.com.es/)

Asimismo, se informa de que *“ASERTA”* cuenta con un Delegado de Protección de Datos con el que podrá contactar en la siguiente dirección de correo: [dpdaserta@aserta.com.](mailto:dpdaserta@aserta.com)

# Cómo utilizamos sus datos personales (finalidades del tratamiento y bases legitimadoras)

Los datos personales serán tratados por ***“ASERTA”*** con la finalidad principal de tramitar las comunicaciones presentadas, esto es, registrar, gestionar y examinar la información recibida y, si procede, investigar la realidad de los hechos denunciados en relación con posibles irregularidades, incumplimientos o comportamientos contrarios a la ética, la legalidad o las normas corporativas de ***“ASERTA”.***

Los datos personales serán tratados exclusivamente para los fines expuestos y no serán tratados ulteriormente de manera incompatible con dichos fines.

La base legitimadora del tratamiento es el cumplimiento de una obligación legal de ***“ASERTA”*** (artículo 6.1 c) del RGPD) conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 de la Ley de Protección del Informante.

Si la comunicación contuviera categorías especiales de datos personales y estos fueran relevantes al objeto de la investigación, la base legitimadora del tratamiento será el interés público esencial (artículo 9.2 g) del RGPD) conforme a lo dispuesto en el artículo 30.5 de la Ley de Protección del Informante.

# Datos personales tratados y procedencianecesario, para dar curso a la investigación.

Los datos podrán ser aportados por el informante en el momento de realizar la comunicación o durante el curso de la investigación. Los datos aportados deberán ser relevantes para la comunicación o la investigación, no debiendo recoger categorías especiales de datos personales en caso de no ser estrictamente necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento.

# Comunicación de sus datos personales

El tratamiento de los datos personales contenidos en el ***SII*** / **Línea Ética** queda limitado exclusivamente a las personas que, dentro del ámbito de sus competencias y funciones, estén autorizadas para ello dentro de ***“ASERTA”*** con base a lo establecido en el artículo 32.1 de la Ley de Protección del Informante, esto es:

* 1. El responsable del SII / Línea Ética;
  2. El responsable de recursos humanos, solo cuando pudiera proceder la adopción de medidas disciplinarias contra un trabajador;
  3. El responsable de asesoría jurídica, si procediera la adopción de medidas legales en relación con los hechos relatados en la comunicación;
  4. Los encargados del tratamiento que eventualmente se designen, como el proveedor tecnológico de la plataforma que sustenta el SII / Línea Ética;
  5. El delegado de protección de datos.

Será lícito el tratamiento de los datos por otras personas, o incluso su comunicación a terceros, cuando resulte necesario para la adopción de medidas correctoras en la entidad o la tramitación de los procedimientos sancionadores o penales que, en su caso, procedan.

Si los hechos relatados en la comunicación afectaran a otras empresas de ***“ASERTA”***, las entidades afectadas podrían tener acceso a los datos en la fase de investigación, con las mismas garantías y restricciones.

Los datos personales tratados en el SII / Línea Ética solo podrán ser comunicados a la autoridad judicial, al Ministerio Fiscal o a la autoridad administrativa competente, en el marco de una investigación penal, disciplinaria o sancionadora.

# Plazo de conservación de los datos

Los datos personales proporcionados a través del SII / Línea Ética serán tratados durante el tiempo necesario para determinar si se deben iniciar o no actuaciones de investigación.

En caso de no iniciar ninguna investigación, se procederá a la supresión de los mismos en un plazo máximo de tres meses desde la recepción de la comunicación, salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del SII

/ Línea Ética. Se podrán conservar por un plazo superior en caso de que sea necesaria su intervención ante las autoridades policiales o judiciales.

En caso de iniciar una investigación, los datos se mantendrán hasta el cierre de las actuaciones de investigación y, posteriormente, de forma bloqueada, durante el tiempo de prescripción de responsabilidades legales.

Asimismo, se suprimirán los datos personales proporcionados a través del SII / Línea Ética que no sean necesarios o que constituyan información no veraz, en este último caso, se procederá a la supresión en el momento en que se tenga conocimiento de la falta de veracidad.

# Transferencias internacionales

Los datos personales proporcionados a través del SII / Línea Ética podrán ser transferidos a las siguientes entidades del grupo empresarial del que forma parte de ***“ASERTA***” ubicadas en México:

# ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V y ASEGURADORA INSURGENTES,

**S.A. DE C.V**.,

ambas con domicilio en Periférico Sur, número 4829, Interior Piso 9, Colonia Parque del Pedregal, México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (México).

* **ETHICS GLOBAL S.A.P.I DE C.V.** con domicilio en: Montecito número 38, Colonia Nápoles, México 03810, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México (México)

Dichas transferencias internacionales están basadas en acuerdos de transferencia de datos (*Cláusulas Contractuales Tipo)* firmados entre ***“ASERTA”*** y las entidades del grupo empresarial indicadas sobre la base de la Decisión 2021/914 de la Comisión de la UE.

# Derechos conferidos por la normativa sobre protección de datos

De acuerdo con la legislación vigente, cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si se están tratando o no sus datos personales, así como a ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición, así como a revocar el consentimiento que hubiera podido prestar dirigiendo su solicitud al Delegado de Protección de Datos de ***“ASERTA”*** mediante los medios siguientes:

* + Enviando un correo electrónico a: [dpdaserta@aserta.com,](mailto:dpdaserta@aserta.com) o
  + Remitiendo un escrito a: **Aseguradora Aserta, S.A. de C.V. Sucursal España**. a la A/A Delegado de Protección de Datos, en Paseo de la Castellana 52 2B 28046 Madrid.

En caso de dudas razonables en relación con la identidad del interesado, se podrá solicitar información adicional necesaria para confirmar dicha identidad.

No obstante, el derecho de acceso del denunciado estará limitado a sus propios datos personales, no teniendo acceso a los datos sobre la identidad del denunciante ni de quienes pudieran llevar a cabo una revelación pública, dado el carácter confidencial del SII / Línea Ética.

Se informa de que, igualmente, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (**AEPD**), especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, a través de la página web: [www.aepd.es.](http://www.aepd.es/)